



Ciudad de México, a 6 de septiembre del 2021.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección de Emisoras.
Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Ciudad de México.**

Estimados Señores:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17 y correlativos de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, les informo que el Consejo de Administración de Grupo TMM, S.A.B., en su última sesión de fecha 28 de julio del año en curso, aprobó ratificar la contratación del despacho Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C. como auditores externos de la Sociedad.

Adjunto a la presente copia autenticada por el Secretario del Consejo relativa al acuerdo por el cual se ratifica la contratación de dicho despacho.

A T E N T A M E N T E

**Lic. Vanessa Serrano Cuevas
Directora General
Grupo TMM, S.A.B.**



Ciudad de México, a 6 de septiembre del 2021.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección de Emisoras.
Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Ciudad de México.**

Estimados Señores:

El que suscribe, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Grupo TMM, S.A.B. (la "Sociedad"), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17 y correlativos de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, hago constar que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su última sesión de fecha 28 de julio del año en curso, entre otros, adoptó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

"d) Ratificación Anual del Despacho encargado de la Auditoría Externa.
Después de un cambio de impresiones sobre el particular, y previa recomendación por parte de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el Consejo resolvió ratificar al Despacho Salles, Sainz – Gran Thornton, S.C. como auditores externos de la Sociedad, aprobando el importe de las remuneraciones y demás elementos contenidos en el convenio de servicios profesionales respectivo."

Lo anterior lo certifico para los efectos legales que haya lugar.

A T E N T A M E N T E


**Lic. Ignacio Rodríguez Pullen
Secretario del Consejo de Administración
Grupo TMM, S.A.B.**
